



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE MONITOR/A DE DEPORTES, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

A continuación se transcribe, para general conocimiento, acta de la sesión del Tribunal de referencia, celebrada el 23 de noviembre de 2021:

“Quinta sesión
23/11/2021

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE MONITOR/A DE DEPORTES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

En Alhaurín de la Torre, siendo las 11:00 horas del día 9 de noviembre de 2021, se reúne, en el despacho de la Sra. Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal de selección para la provisión de 3 plazas de monitor/a de deportes del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por el sistema de concurso-oposición.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 5129, de 19 de agosto de 2021, procediéndose a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios Teleemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es), así como en la pestaña de procesos selectivos. Tras lo cual se publicó anuncio al efecto en el B.O.P. número 176, de 15 de septiembre de 2021.

Por Decreto de Alcaldía número 6392, de 27 de octubre de 2021, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijada la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

De acuerdo al indicado Decreto número 6392, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

Presidente:

- D. Sergio Antonio Velasco Solano (laboral fijo municipal, grupo C2)

Vocales:

- D. Andrés Francisco Soriano Fernández (laboral fijo municipal, grupo C2)
- Dña. Pilar Serrano Salado (laboral fijo municipal, grupo C2)
- D. Adolfo Rocha Casado (laboral fijo municipal, grupo C2)
- Dña. Elisabeth Mirelle Schondorff Jackson (funcionaria de carrera municipal, grupo

C1)

CSV: 07E5001528ED00N5G0P1N9U5C4

00152A6200Q0T0A8S9Q514

CVE: 07E5001528ED00N5G0P1N9U5C4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004 Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	SERGIO VELASCO SOLANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 26/11/2021 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/11/2021 11:29:24</small>	



CVE: 07E500152A6200Q0T0A8S9Q514 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004 Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/11/2021 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/11/2021 12:57:36</small> <small>FLÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small>	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Secretaria, que es la Secretaria General de la Corporación:
- Dña. M.^a Auxiliadora Gómez Sanz

Colabora con el Tribunal, realizando tareas de organización y logística, el funcionario municipal D. Juan Rodríguez Cruz.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se puso de manifiesto que uno de los aspirantes, D. Javier García Montañés, había presentado escrito el 19 de noviembre de 2021, registrado de entrada con el número 20252, en el que aporta documentación sobre los méritos a tener en cuenta en la fase de concurso y solicitando que sea tenida en cuenta.

Las bases de la convocatoria que rigen el presente proceso selectivo, y que fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía número 5129, de 19 de agosto de 2021, establecen:

“ ...

1. Solicitudes

Quinta. Las solicitudes para tomar parte en el proceso de selección se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de los lugares legalmente establecidos, en el plazo de 20 días naturales a partir de la publicación del anuncio en el BOP, si bien las bases serán publicadas íntegramente en la página web municipal a través del tablón de anuncios telemático, la pestaña de procesos selectivos y el portal de transparencia (www.alhaurindelatorre.es), y en el tablón de anuncios del edificio consistorial, acompañando a la misma, copia del DNI, original o fotocopia del título requerido para acceder a la convocatoria en su caso. Igualmente acompañarán a la solicitud, en su caso, el currículum del aspirante o vida laboral, que habrán de ser acompañados, obligatoriamente, para su consideración de los contratos o certificados de servicios previos prestados, en los que se pueda constatar la categoría profesional en la que ha prestado servicios, sin esa constatación no podrá ser tenido en cuenta el mérito alegado. Así mismo a la solicitud se acompañará, en su caso, acreditación de otros títulos o cursos de formación relacionados con el puesto objeto de la convocatoria (original o copia), y Anexo III, modelo de autobaremación de méritos según las bases de la convocatoria, debidamente cumplimentado y sin perjuicio de su posterior valoración por los miembros del Tribunal. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión de pruebas selectivas que estará disponible en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre o en la sede electrónica de la web municipal (www.alhaurindelatorre.es), y abonar mediante autoliquidación los derechos de examen. La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo II.

...”

Asimismo, establecen:

“ ...

Admisión de candidatos

CSV: 07E5001528ED00N5G0P1N9U5C4

00152A6200Q0T0A8S9Q514



CVE: 07E5001528ED00N5G0P1N9U5C4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004 Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	SERGIO VELASCO SOLANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 26/11/2021 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/11/2021 11:29:24</small>	

CVE: 07E500152A6200Q0T0A8S9Q514 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004 Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/11/2021 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/11/2021 12:57:36</small>	
<small>FLÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small>		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Séptima. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, siendo la misma publicada en el tablón de anuncios electrónico de la página web del ayuntamiento y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es) y en el tablón de anuncios del edificio consistorial.

Las solicitudes que adolezcan de deficiencias, podrán subsanarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la lista provisional, sin necesidad de requerimiento de la administración, de tal manera que el interesado podrá subsanar o complementar, en el presente trámite, alguno de los méritos ya alegados (y serán tenidos en cuenta en la fase correspondiente).

...”

Analizada la documentación presentada el 19 de noviembre, se comprueba que se trata de nueva documentación que no aportó durante el periodo de presentación de solicitudes para la participación en el proceso selectivo ni, tampoco, la presentó durante los diez días que, una vez aprobado el listado provisional de admitidos/excluidos, se concedieron para la subsanación de cualquier deficiencia que adolecieran las solicitudes originales o la documentación aportada.

De acuerdo con lo anterior, el Tribunal acordó, por unanimidad, desestimar la solicitud presentada por D. Javier García Montañés el 19 de noviembre de 2021, registrada de entrada con el número 20252, no pudiendo ser tenida en cuenta la documentación aportada junto con el referido escrito, por extemporánea, para valorar la fase de concurso del Sr. García Montañés, por cuanto lo contrario podría suponer un trato de favor en relación con el resto de aspirantes.

A continuación, el Sr. Presidente indicó que procedía la valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso.

Las bases de la convocatoria, establecen, en relación con esta fase, lo siguiente:

“... ”

FASE II: FASE DE CONCURSO (MÁXIMO 40 PUNTOS)

Consistirá en la asignación a los aspirantes de una puntuación determinada de acuerdo con el baremo que se establece, computándose los méritos obtenidos hasta la fecha de la convocatoria del proceso selectivo que se rigen por las presentes bases, no teniendo carácter eliminatorio. Dicho baremo será el siguiente:

a) EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS)

- Experiencia acreditada por haber prestado o estar prestando servicios, en cualquier Administración pública, en funciones propias o equivalentes a las plazas objeto de la convocatoria (Monitor/a de Deportes) se valorará con 0,180 puntos por cada mes completo.



CVE: 07E5001528ED00N5G0P1N9U5C4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004 Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	SERGIO VELASCO SOLANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 26/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/11/2021 11:29:24	

CVE: 07E500152A6200Q0T0A8S9Q514 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004 Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/11/2021 12:57:36 FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

- Experiencia acreditada por haber prestado o estar prestando servicios, en empresa privada, en funciones propias o equivalentes a las plazas objeto de la convocatoria (Monitor/a de Deportes) se valorará con 0,09 puntos por cada mes completo.

a) FORMACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- Los cursos directamente relacionados con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo. Se puntuará con un máximo de 10 puntos a razón de 0,013 puntos por hora.

...”

En base a lo anterior el Tribunal aprobó, por unanimidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Desestimar la solicitud presentada por D. Javier García Montañés el 19 de noviembre de 2021, registrada de entrada con el número 20252, de acuerdo a las motivaciones que figuran en la parte positiva de la presente acta.

SEGUNDO.- Conceder las siguientes puntuaciones (ordenadas por orden alfabético del primer apellido), correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo para la provisión de 3 plazas de monitor/a de Deportes:

NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL CONCURSO
Alba Barroso, Jesús María	10,00	30,00	40,00
Alonso de Mena, David	10,00	1,63	11,63
Bascón González, José Genaro	10,00	0,00	10,00
Benítez Beuzon, Tamara	10,00	10,00	20,00
Crespo Perea, Antonio	10,00	0,70	10,70
Cuevas Roca, Rocío	7,28	0,00	7,28
Dorado Banda, M. ^a José	10,00	0,00	10,00
Gallardo Jiménez, Pablo	10,00	10,62	20,62
García Campos, Alejandro	0,27	0,00	0,27
García Montañés, Javier	10,00	0,00	10,00
Jiménez Garrido, Juan Álvaro	10,00	3,24	13,24
Olveira Fuster, M. ^a Lourdes	10,00	19,41	29,41
Pedraera Jiménez, Herminia	10,00	30,00	40,00
Sastre Aranda, Santiago José	10,00	30,00	40,00
Trujillo Álvarez, Sara	10,00	0,00	10,00

4

CSV: 07E5001528ED00N5G0P1N9U5C4

00152A6200Q0T0A8S9Q514



CVE: 07E5001528ED00N5G0P1N9U5C4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004 Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	SERGIO VELASCO SOLANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 26/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/11/2021 11:29:24	

CVE: 07E500152A6200Q0T0A8S9Q514 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004 Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/11/2021 12:57:36 FLEJE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

TERCERO.- Proceder al pronunciamiento sobre las alegaciones, en su caso, se presentasen a las puntuaciones otorgadas y la aprobación del listado de aprobados/as, a cuyo efecto se convoca sesión de este Tribunal para el próximo día 2 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Y siendo las 11:00 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cuál como Secretaria doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión. El Presidente. Fdo.: Sergio A. Velasco Solano. La Secretaria. Fdo.: M.^a Auxiliadora Gómez Sanz. Los/as vocales. Fdo.: Elisabeth M. Schoendorff Jackson. Fdo.: Andrés F. Soriano Fernández. Fdo.: Pilar Serrano Salado. Fdo.: Adolfo Rocha Casado.”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal
Fdo.: Sergio A. Velasco Solano



CVE: 07E5001528ED00N5G0P1N9U5C4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004 Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	SERGIO VELASCO SOLANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 26/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/11/2021 11:29:24	

CVE: 07E500152A6200Q0T0A8S9Q514 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00004 Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/11/2021 12:57:36 FLÍJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	

